



INFORMA

REUNION CON SGT

1 de junio 2018



UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

Tfno: 985966331 **Fax:** 985253045 **Web:** usipa.es **Correo:** usipa@asturias.org **Twitter:** @USIPAsaif

Depósito Legal: AS-331498

Están presentes en la reunión la **Secretaria General Técnica**, la **Jefa de Asuntos Generales** y la **Jefa de Sección de Personal**.

CONFECCIÓN DE BOLSAS DE SUP. CATEGORÍA Y MOV. FUNCIONAL TRAS TRASLADO FORZOSO

Desde el Comité se planteó el problema que se está dando en centros a raíz del traslado forzoso de la UPA y es que los trabajadores tienen un plazo de treinta días para apuntarse a las bolsas de superior categoría y horas extras, pero realmente por Catálogo pertenecen a la UPA. Se urgió a la JAG a la actualización del Catálogo de Puestos por parte de Función Pública y que los trabajadores dispongan de ese plazo de treinta días para apuntarse a las bolsas a partir de esa novación del Catálogo. La JAG por su parte aseguró que se les mantendría dicho plazo para apuntarse a las Bolsas.

El problema vuelve a surgir cuando se ha abierto el plazo para apuntarse a las bolsas y no se ha dado publicidad ni colgado en los tabloneros de anuncios de centros de manera que solo algunos de los trabajadores interesados se han enterado de la reapertura de las bolsas para esta situación especial. La Jefa de Asuntos Generales nos responde que dará aviso a los Directores de los Centros implicados para que informen adecuadamente a los trabajadores implicados.

RELACIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS

Después de revisar los listados de horas extras enviados por personal, se aprecia de nuevo un incremento de éstas, lo que podría evitarse haciendo llamamientos a las bolsas en tiempo y forma, sin dejar los turnos de trabajo a mínimos ya que, ante cualquier eventualidad hay que cubrir las ausencias con las listas de horas extra. Estas horas tienen mayor coste económico que las contrataciones normales y la carencia de recursos económicos es una constante a la hora de poner excusas en la contratación de sustituciones en esta Consejería, de modo que no entendemos por que no cubren los turnos adecuadamente durante las vacaciones. Desde la SGT aluden de nuevo la falta de partida presupuestaria para sustituir a más trabajadores durante las vacaciones, mientras que las horas extra salen de otras partidas económicas.

COBERTURA DE PLAZA DE EDUCADOR DE F/S EN EL CIJ COLLOTO POR TRASLADO FORZOSO

Se plantea el problema surgido en el CIJ Colloto por el que una persona en Superior Categoría de Educadora de fin de semana con traslado forzoso, se jubila y la plaza que deja vacante no se está actualmente cubriendo. Esta situación es especialmente preocupante ya que la SGT, la Jefa de Infancia, la Directora General de Servicios Sociales de Proximidad y hasta la propia Consejera aseguraron a este Comité que no se iba a amortizar ninguna plaza de las trasladadas forzosamente ya que eran un refuerzo muy importante y necesario para los centros de atención directa. Se advierte a la SGT de que se está incumpliendo una de las causas principales en las que se fundamenta y motiva la resolución de traslado forzoso de los trabajadores de la UPA, ya que no están siendo un refuerzo real en la mayoría de los casos para las plantillas de los centros, sino mas bien otra oportunidad para no realizar sustituciones y seguir con los turnos a mínimos.

Desde la SGT toman nota y dicen estudiarán el caso para su cobertura.

CERTIFICADO DE FUNCIONES DE UN AUX. DE SERV. DE LA CASA DEL MAR DE AVILÉS

Hace ya unos meses, un trabajador de la Casa del Mar de Avilés se puso en contacto con el Comité para saber cuáles eran las funciones y tareas de su puesto de trabajo. Desde el Comité se le aconsejó que pidiera un certificado de funciones del puesto a la Secretaría General Técnica de la Consejería. Han pasado ya varios meses desde que el trabajador cursó dicha petición y sigue sin tener respuesta, por lo que ha vuelto a ponerse en contacto con el Comité para reiterar su consulta.

Desde SGT nos comentan que ha tenido que haber un error en alguna parte del proceso de certificación por que nunca hay ningún problema en expedir este tipo de certificados, manifiestan también que lo que tenía que haber hecho el trabajador es llamar a personal para interesarse por el estado de su trámite en lugar de acudir al Comité de Empresa.

CONTRATOS ECP DE AUX DE SERV. EN CASA DEL MAR DE AVILÉS. PLANES DE FUTURO

Se plantea la duda acerca de los contratos de acúmulos de tareas que se vienen realizando en este centro de trabajo para cubrir las necesidades permanentes y estructurales de una vacante y que próximamente finalizarán. Al hilo de esta situación se pregunta también cuales son los planes de futuro para este Centro de trabajo.

La Jefa de Asuntos Generales nos contesta que este contrato surge no de una amortización de plaza, sino como consecuencia de su traslado al ERA. Nos informa de que se están mirando opciones de contratación de una empresa privada para el servicio de portería de este centro y que se está estudiando una reforma integral de su funcionamiento. Desde el Comité manifestamos nuestro más profundo rechazo ante lo que supone una privatización más de un servicio público por parte de esta administración que dice mirar por los servicios públicos de calidad.

PRÓXIMAS JUBILACIONES DEFINITIVAS Y SOLICITUDES DE CONTINUACIÓN DE RELEVISTAS

Se solicita a la JJAG la continuidad de los siguientes relevistas:

- Una plaza de Ordenanza en el CR Arco Iris para el 9 de junio.
- Una plaza de Educador/a en la Sección de Familia para el 22 de junio.
- Una plaza de Operario de Servicios en la El La Carisa para el 25 de julio.

SITUACIONES BAJO MÍNIMOS EN EL CR CABUEÑES POR NO CUBRIR HORAS SINDICALES

No se están sustituyendo las horas sindicales, de dos personas en concreto, que se están pidiendo en el Centro.

Las horas son pedidas con suficiente antelación, pero en lugar de llamar para su cobertura a la bolsa de personal no permanente, se dejan los módulos bajo mínimos, se hace cambiar de módulo a otros trabajadores o se hacen horas extras, aunque estas salgan mucho más caras que una nueva contratación. Este comportamiento puede rayar la conducta antisindical ya que, genera malestar entre los compañeros que sufren los cambios, los turnos a mínimos y las horas extras.

Desde la SGT nos informan que, según informe de la dirección del Centro, no son necesarias estas sustituciones y que ellos no van a entrar a valorar hasta puntos tan mínimos las necesidades de los centros sino que se van a fiar de los criterios de las Direcciones.

NO COBERTURA DE VACACIONES COMO CONSECUENCIA DE TRASLADO FORZOSO

Durante el traslado forzoso efectuado en la UPA, se nos aseguró que una de las razones era la de reforzar los demás centros, pero a la primera oportunidad se está viendo otra realidad muy diferente. En varios centros, no se van a realizar sustituciones a las peticiones de vacaciones, de manera que los turnos van a quedar a mínimos igual que todos los veranos por lo que, ante cualquier eventualidad se quedarán por debajo mínimos con las consiguientes anulaciones de permisos y realización de horas extras.

Por otro lado, los trabajadores han de ponerse de acuerdo en las peticiones de periodos vacacionales porque ya les informan de ante mano que no van a sustituir a nadie. Esto hace que muchos tengan que renunciar a al periodo que realmente les interesaba disfrutar. **¿Qué clase de refuerzo es este si los trabajadores estarán a mínimos todo el verano?**

Desde SGT nos contestan que toman nota y estudiarán que posibilidades hay de realizar más sustituciones atendiendo siempre a la partida presupuestaria del plan de vacaciones.

NECESIDAD DE REFUERZO EN EL CVPD DE OVIEDO

Desde el Servicio de Mayores, Diversidad Funcional y Autonomía Personal se solicitó hace meses un refuerzo de personal Médico para este Centro de Valoración, refuerzo del que aún no se sabe nada. Las listas de espera para una valoración médica alcanzan los diecisiete meses llegando, en algunos casos, incluso a fallecer las personas interesadas en el reconocimiento de la discapacidad, perdiendo las ventajas fiscales y de otro tipo a las que pudieran tener derecho.

La SGT nos contesta que no hay dinero en las actuales partidas y que se está esperando una transferencia desde otra partida presupuestaria para poder cubrir varios puestos en diferentes CVPD. Será la Dirección General de Políticas Sociales de Proximidad la que decida que puestos son los que se cubren, este que solicitamos entre ellos.

COMPENSACIÓN DE JORNADA DE VERANO AL PERSONAL DE NOCHES DEL MATERNO

En la última reunión con SGT no se obtuvo respuesta ante la demanda **planteada por USIPA** de los trabajadores de noches del Materno a los que se les compensaba el exceso de jornada realizada durante el horario especial de verano con un día de manera general para todos, independientemente del número de jornadas realizadas durante dicho horario especial. Así, disfrutaban de un día, tanto los que no han llegado a generarlo como los que han generado dos.

Se le pidió a SGT que cada trabajador disfrutara lo que efectivamente había excedido de jornada y esta quedó en estudiar el tema. Cuál es nuestra sorpresa cuando en la relación de horas extra del mes de mayo, viene reflejado el pago (a una trabajadora de la UPA) de horas extra en concepto de *“jornada de verano no disfrutada”* y en una cantidad exacta por lo realmente generado. De esta manera se está aplicando un criterio para unos trabajadores y otro distinto para otros.

Tanto la SGT como la JAG y la nueva Jefa de personal, presentes las tres en esta reunión, manifiestan su **rotunda negativa** a cambiar esta directriz, alegan para ello que los trabajadores de noches hacen 43 minutos al día menos en cómputo anual tanto en horario de invierno como de verano, por lo que ya ven más que suficiente la compensación de un día por trabajador.

Se les vuelve a explicar por enésima vez que no se trata de beneficiar a todos, sino de dar a cada trabajador el tiempo realmente generado pudiendo en algunos casos ser menos de un día. No atiende a más valoraciones y piden pasar al siguiente punto de la reunión.

PERDIDA DE DERECHOS COMO CONSECUENCIA DEL TRASLADO FORZOSO

Se vuelve a plantear el tema que **desde USIPA** también se llevó a la SGT, el perjuicio que estaban sufriendo los trabajadores de noches trasladados forzosamente y que tenían la cena reconocida en su anterior centro de trabajo. En este caso se no había obtenido respuesta y los trabajadores ya están viendo reflejadas en sus nóminas la nueva situación.

La SGT, se remiten a la denegación por escrito que la Jefa de Personal nos envió esta semana, en la que se alude a la Disposición Adicional 5ª del V Convenio del Personal Laboral del Principado de Asturias por la que este Servicio de Asuntos Generales *“entiende que claramente la jornada laboral de dichos trabajadores no coincide con el horario ordinario de comidas”*.

CAMBIOS DE TURNO SIN RESPETAR EL DESCANSO DE 12 HORAS EN EL CR CABUEÑES

La Directora de Cabueñes hace cambios de turno con menos de 12 h de descanso entre ellos y luego no reconoce la compensación de disfrutar de 2 horas en otro momento, además advierte que, de insistir en esta reclamación, no va a permitir cambios voluntarios con el mismo criterio. No se ha podido llegar a acuerdo, ya que quiere que sea SGT quien elabore una directriz al respecto.

La Jefa de Asuntos Generales nos manifiesta que se atenderán a lo establecido en el Convenio y que por tanto se compensará con dos horas a los trabajadores que por necesidades del servicio tengan que realizar este tipo de cambios de turno.



Síguenos en Twitter @USIPAsaif